

# Boletín Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.  
(ART. 1.º DEL C/DIGO CIVIL VIGENTE).

### SUSCRICIÓN PARTICULAR

En CORDOBA: Un mes, 3 pesetas.—Trimestre, 8,25.—Seis meses, 16,50.—Un año, 33.  
FUERA DE CORDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.  
Número suelto, 38 céntos. de peseta.  
SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

### Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 25.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## GOBIERNO CIVIL

DE LA

### PROVINCIA DE CORDOBA

Lista de los electores que han tomado parte en la votación de Concejales, celebrada el día 1.º del actual, en los Ayuntamientos de esta provincia, y resumen numérico de los votos obtenidos por cada candidato, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento del art. 92 de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878.

#### DISTRITO ELECTORAL DE LUCENA

##### LUCENA

##### COLEGIO DE SAN JUAN DE DIOS

- 1 Moreno Hoyos, Juan
- 2 Muñoz, Jerónimo
- 3 Muñoz Espejo, Pedro
- 4 Luna Ruiz, José
- 5 Hurtado Huertas, José
- 6 Gutiérrez Mejías, Mariano
- 7 Lozano Lozano, Cayetano
- 8 Gómez Ruiz, Antonio
- 9 Franco Cañete, Manuel
- 10 Espejo Chamizo, Francisco
- 11 Delgado Pozo, Manuel
- 12 Carrillo Ramírez, Francisco
- 13 Cuenca López, Juan
- 14 Domingo Berjillos, Antonio
- 15 Diéguez Sánchez, Juan Antonio
- 16 Aranda Ramos, José
- 17 Castillo Doblas, Aguedo
- 18 Bermúdez Cobacho, Cristóbal
- 19 Aranda Delgado, Gabriel
- 20 Carrasquilla Santamaría, Domingo
- 21 Delgado Ayala, Francisco
- 22 Domingo Berjillos, Francisco
- 23 Espejo Jiménez, Francisco
- 24 Delgado Ayala, José
- 25 Guzmán Montes, Eduardo
- 26 Franco Cabeza, Francisco

- 27 Jiménez Onieva, Antonio
- 28 Lara Villarreal, Andrés
- 29 Moreno Fernández, Agustín
- 30 López Romero, Pedro
- 31 Moreno Hoyos, Antonio
- 32 Lara Peláez, Gregorio
- 33 Martínez Montes, Joaquín
- 34 Nieva Delgado, Juan
- 35 Osuna Pino, José
- 36 Pérez Cabello, Pablo
- 37 Roldán Jiménez, Francisco
- 38 Ojeda Molina, Juan
- 39 Pérez Mellado, Francisco
- 40 Rapia Puerta, Juan
- 41 Santamaría Lavela, Antonio
- 42 Samaniego Fernández, Carlos
- 43 Ruiz Tienda, José
- 44 Villa Rodríguez, Gregorio
- 45 Serrano, Juan
- 46 Algar León, Antonio
- 47 Cortés Corchado, Domingo
- 48 Alba Martos, Pablo
- 49 Burgos Roldán, Joaquín
- 50 Delgado Ramírez, Gabriel
- 51 Carmona Muñoz, Lucas
- 52 Calzado Corpas, Juan Antonio
- 53 Franco Calaza, Antonio
- 54 Gutiérrez Ramírez, Carlos
- 55 García Martos, Luciano
- 56 López Pino, Antonio
- 57 Chacón Sevillano, Juan Pedro
- 58 Hurtado Rojas, José
- 59 García, Rafael
- 60 Luque Sotomayor, Manuel
- 61 Martínez Sánchez, Antonio
- 62 López Romero, Pedro
- 63 Moreno González, Antonio
- 64 Muñoz Ballón, Servando
- 65 Nieva Mármol, Juan
- 66 Rodríguez Gómez, José
- 67 Parejo Serrano, José
- 68 Ramírez Rodríguez, Jerónimo
- 69 Parra Reina, Salvador
- 70 Ramírez Jiménez, José
- 71 Ruiz Blancas, Miguel
- 72 Rivas Montilla, Manuel
- 73 Serrano Cuenca, Miguel
- 74 Varo Pineda, Francisco
- 75 Tubio Torres, José
- 76 Luque Flores, Juan Manuel
- 77 Hurtado López, Francisco
- 78 Corpas Romero, José
- 79 Arroyo Valverde, Miguel

- 80 Cabello García, Antonio
- 81 Cantero Raya, Bernardo
- 82 López Molero, Juan
- 83 González Flores, Antonio
- 84 Franco Cabeza, José
- 85 Delgado, Julián
- 86 Moyano Lopera, José
- 87 Nieto Guerrero, Vicente
- 88 Villa López, Mariano
- 89 Sánchez Mellado, Gabriel
- 90 Algar Vázquez, Domingo
- 91 Luna Fernández, Gregorio
- 92 López Cárdenas, Francisco
- 93 Cantirani, José
- 94 Cantero Cabeza, Francisco
- 95 Blázquez Ruiz, Juan Antonio
- 96 López Molina, Manuel
- 97 Muñoz Díaz, Joaquín
- 98 Olivares Romero, Francisco Paul
- 99 Ruiz Raya, José
- 100 Sánchez Osuna, Cristóbal
- 101 Lasso de la Vega, Miguel
- 102 Aranda Hinojosa, Francisco
- 103 Cabrera Valle, Fernando
- 104 Luna Solís, José
- 105 Cabeza Jurado, Pascual
- 106 Díaz, Cristóbal
- 107 León Torres, José
- 108 Repullo Luna, Antonio
- 109 Ramírez López, Francisco
- 110 Valle Muñoz, Pedro
- 111 Cuenca, Francisco
- 112 Algar, Bernabé
- 113 Pineda Romero, Juan
- 114 Peñuelas Degregorio, Antonio
- 115 Ruiz González, Antonio
- 116 Luna Ruiz, Francisco
- 117 Huertas Moreno, Rafael
- 118 Jiménez Cuenca, Rafael
- 119 Arroyo Gálvez, Rafael
- 120 Rivas Muñoz, Antonio
- 121 Serena, Francisco
- 122 López Valenzuela, Pablo
- 123 Espejo, Antonio
- 124 Flores Aranda, Pedro
- 125 Cárdenas Arcos, Mateo
- 126 Arjona Cárdenas, José
- 127 Mensi Huertas, Eduardo
- 128 Molero Lara, Antonio
- 129 Rodríguez Muñoz, Francisco
- 130 Ramírez Poblaciones, Joaquín
- 131 Ramírez, Luis
- 132 Vázquez Alba, Juan

- 133 Soto Berjillos, Manuel
- 134 Rodríguez Ruiz, José
- 135 López Muñoz, José
- 136 Cuenca, Pedro
- 137 Cañete Pérez, Joaquín
- 138 Amor Ruiz, Manuel
- 139 Morales, Manuel
- 140 Pino Alba, Juan
- 141 Tienda Camacho, Francisco
- 142 Cabrera Romero, Francisco
- 143 Lara Repullo, Francisco
- 144 Luna Cortés, Francisco
- 145 Cantero Cabello, Francisco
- 146 Flores Linares, Juan
- 147 López Muñoz, Francisco
- 148 Martínez Sánchez, Francisco
- 149 Martos Onieva, Rafael
- 150 Luis Burguillos, Francisco
- 151 López Sánchez, Miguel
- 152 Graciano Flores, Rafael
- 153 Gómez, Juan Antonio
- 154 Flores Reina, Francisco
- 155 Contreras León, Francisco
- 156 Beato, Francisco
- 157 Luque Beltrán, Juan
- 158 Lavella Caballero, Salvador
- 159 Moreno, Juan de la Cruz
- 160 Pino Gómez, Rodrigo
- 161 Rodríguez Valle, José
- 162 Ramírez Pineda, Juan
- 163 Muñoz, Joaquín
- 164 Navarro Palomino, Francisco
- 165 Huertas Espino, Simón
- 166 Espejo, Francisco
- 167 Martos Ruiz, Bartolomé
- 168 Rodríguez Ramírez, José
- 169 Ruiz Román, Rafael
- 170 Toro Castillo, José
- 171 López Algar, Pedro
- 172 Ruiz Ruiz, Juan
- 173 Rodríguez, Juan José
- 174 Osuna Aranda, Antonio María
- 175 Lozano Muñoz, Antonio
- 176 Cuenca Vella, Rafael
- 177 Jiménez Villalba, Agustín
- 178 Roldán Lacarrera, Alfonso

### RESUMEN

#### CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS

D. Francisco Gama Jurado. 178  
D. José López Martín. 178  
Lucena 1.º de Diciembre de 1889.—  
El Presidente, Agustín de Lara y Sán-

chez.—Interventores: Antonio Lozano y Muñoz.—Agustín Jiménez.—Rafael Cuenca Villa.—Alfonso Roldán.

## COLEGIO DE SANTIAGO

- 1 Quirós Pérez, Antonio
- 2 Parejo Ranchal, Ignacio
- 3 Pino Córdoba, Juan
- 4 Rodríguez Cantero, José
- 5 Muñoz Flores, Manuel
- 6 Nieto Ranchal, Diego
- 7 Osuna Roldán, Francisco
- 8 Ortega Mora, Pedro
- 9 Maya Fernández, Juan
- 10 Lara Corpas, Rogelio
- 11 Moreno Cañete, Antonio
- 12 Muñoz León, Antonio
- 13 Muñoz Barrionuevo, Antonio
- 14 Mayorgas Serena, Antonio
- 15 Hurtado Burgos, Tomás
- 16 Chicano Molina, Juan José
- 17 López Sánchez, Félix
- 18 Jiménez Machuca, Julián
- 19 López Reina, Félix
- 20 Leiva Cruz, Manuel
- 21 González Fernández, José
- 22 Gutiérrez Sánchez, Francisco
- 23 García Casanova, José
- 24 Gómez Calero, Rafael
- 25 Hurtado Bujalance, Julián
- 26 Henares Molina, Rafael
- 27 Fernández Rodríguez, Juan
- 28 Guerrero Romero, Alejo
- 29 Galvez Rodríguez, Antonio
- 30 Granados Valenzuela, Francisco
- 31 Cuenca García, Luis
- 32 Delgado Arcos, Andrés
- 33 Contreras Córdoba, Gregorio
- 34 Calvillo Viso, José
- 35 Cabeza Duclós, Pedro
- 36 Beato Martos, Rafael
- 37 Cabeza Delgado, Agustín
- 38 Berjillos Villalba, Francisco
- 39 Aragón Gallegos, Juan
- 40 Alcántara Varo, Juan Antonio
- 41 Algar Gómez, Antonio
- 42 Torres Fernández, Bernardo
- 43 Veredas, Cristóbal
- 44 Valle Horgas, Patricio
- 45 Gálvez Arroyo, Francisco
- 46 Ramírez Castillo, Lucas
- 47 Santiago Villar, Alejandro
- 48 Sánchez Quintero, José María
- 49 Santamaría Muñoz, Juan
- 50 Santamaría Muñoz, José
- 51 Ramírez Cañete Mármol
- 52 Repullo Torralbo, Manuel
- 53 Ramírez Castillo, Francisco
- 54 Palomino Gómez, José
- 55 Plaza, José
- 56 Palomino Gómez, Manuel
- 57 Pino Gómez, Vicente
- 58 Rosa Aguilar, José
- 59 Ruiz Berjillos, José
- 60 Navarro, Francisco
- 61 Montes Marín, Pedro
- 62 Moreno Aguilar, José
- 63 Muñoz Barrionuevo, José
- 64 Pino Aroca, Antonio
- 65 Orellana Jurado, Juan José
- 66 Moreno González, José
- 67 Pérez Fuentes, Dionisio
- 68 Muñoz Pérez, Antonio
- 69 Muñoz Rodríguez, Francisco
- 70 López Algar, Rafael
- 71 Miguel Torres, Francisco
- 72 Romero Calvillo, José
- 73 Pérez Muñoz, José
- 74 Melero Osuna, Juan
- 75 Osuna Tineo, Juan

- 76 Pérez Gómez, Antonio
- 77 Pérez León, Francisco
- 78 Muñoz Moreno, Francisco
- 79 Muriel Escudero, Gregorio
- 80 Manjón Cabeza Lavela, José María
- 81 Moreno Gallardo, Benito
- 82 Manjón Cabeza Lavela, Domingo
- 83 López García, Antonio
- 84 López Ortiz, José
- 85 Lara Rodríguez, José
- 86 Chicano Molina, Gregorio
- 87 Jiménez Vilches, Francisco
- 88 Lara Oliva, Félix
- 89 Chacón Muñoz, Miguel
- 90 Jiménez Mármol, Andrés
- 91 García López, José
- 92 Gómez Torralbo, Vicente
- 93 García Ruiz, Juan José
- 94 Hidalgo Hoyos, Santos
- 95 Huete Blanco, Antonio
- 96 Gómez, Juan José
- 97 González Carcia, Agustín
- 98 Fernández Valle, Cayetano
- 99 Fernández Calvo, Joaquín
- 100 Gálvez Rodríguez, Antonio
- 101 Villa Jiménez, Juan José
- 102 Torres Contreras, Bernardo
- 103 Téllez, Cristóbal
- 104 Varo Baltanas, Antonio
- 105 Valera Hurtado, Antonio
- 106 Torres García, Juan
- 107 Santamaría Fernández, José
- 108 Serena Jiménez, Juan
- 109 Rivet Torres, Miguel
- 110 Sastre Estrada, Antonio
- 111 Serrano Onieva, Francisco
- 112 Sánchez Puch, Pedro
- 113 Sánchez López, José
- 114 Ruiz Delgado, Luis
- 115 Sánchez, Cristóbal
- 116 Sol Ambrosio, Juan
- 117 Pino Escudero, José
- 118 Porras Vacas, Manuel
- 119 Román Muñoz, Justo
- 120 Medina Muñoz, Manuel
- 121 Pino Aroca, Antonio
- 122 Pineda García, Antonio
- 123 Montez Jurado, Pedro
- 124 Lozano Muñoz, Tomás
- 125 Muñoz Marín, Antonio
- 126 Morales, Francisco
- 127 Montes Gómez, Francisco
- 128 Montes Quintero, Francisco
- 129 Lopez Alamos, José
- 130 López Maillo, Juan
- 131 Luna Torres, Antonio
- 132 García Valenzuela, José
- 133 González Crespo, Rafael
- 134 Hurtado Martínez, José
- 135 González García, Miguel
- 136 García Salazar, Manuel
- 137 Hurtado Rojas, Antonio
- 138 Fernández Muñoz, José
- 139 Guerrero Romero, Antonio
- 140 Flores Contreras, José
- 141 Fernández Calvo, Gabriel
- 142 García Serrano, Antonio
- 143 Fernández Sánchez, José
- 144 Gómez Jiménez, Antonio
- 145 Fuentes Arana, José
- 146 García García, Benito
- 147 Fernández López, José
- 148 García Valenzuela, Francisco
- 149 González García, Bartolomé
- 150 Flores Contreras, Julián
- 151 Fernández Sánchez, Juan
- 152 Cabeza Romero, José
- 153 Castro Reyes, Manuel
- 154 Delgado Reina, José
- 155 Fernández Sánchez, Antonio
- 156 Díaz Rodríguez, Rafael

- 157 Cárdenas Varo, José
- 158 Cabeza Duclós, Marcos
- 159 Cortés Vida, Joaquín
- 160 Durán Mayorgas, José
- 161 Contreras Cabeza, Roque
- 162 Cuenca Román, José
- 163 Cortés Olivares, Ruiz
- 164 Delgado Arjona, Pedro
- 165 Bujalance Jiménez, Ramón
- 166 Cortés, Domingo
- 167 Cuenca Calvillo, Francisco
- 168 Castro Ramírez, Antonio
- 169 Beato Solís, Gonzalo
- 170 Cabeza Vargas, Antonio
- 171 Baldomero Berjillos, José
- 172 Cuenca Palomino, Francisco
- 173 Cárdenas Reyes, Abundio
- 174 Benito Molero, Manuel
- 175 Córdoba, Antonio
- 176 Aguilar Cárdenas, Antonio
- 177 Alba Fuentes, Miguel
- 178 Bujalance Muñoz, Antonio
- 179 Arcos Cabrera, Antonio
- 180 Arjona Serrano, Fernando
- 181 Arcos Pérez, Gregorio
- 182 Blázquez Salas, Amador
- 183 Alcántara, Pedro
- 184 Alba Martos, José
- 185 Aranda Ruiz, José
- 186 Algar León, Antonio
- 187 Arévalo Cobos, Gabriel
- 188 Alba Quintero, Juan
- 189 Alonso Martínez, Pablo
- 190 Cabeza Corpas, Antonio
- 191 Contreras Castro, Antonio
- 192 Cabeza Duclós, Francisco
- 193 Carrasquilla, Mariano
- 194 Delgado Arjona, Manuel
- 195 Cortés Parrado, Juan Pedro
- 196 Díaz Hidalgo, Francisco
- 197 Arjona Córdoba, Francisco
- 198 Algar Gómez, Juan José
- 199 Calzado Corpas, Rafael
- 200 Contreras Cabeza, Antonio
- 201 Guardes, Joaquín
- 202 Hidalgo Gálvez, Mariano
- 203 Luque, Francisco
- 204 Martín Muñoz, Antonio
- 205 Ortiz Reguero, Francisco
- 206 Muñoz Hidalgo, Vicente
- 207 Rodríguez Calvillo, Francisco
- 208 Sánchez Ramírez, Francisco
- 209 Vázquez López, Elías
- 210 Castillo Moral, Pedro
- 211 Castillo Moral, Gonzalo
- 212 Gutiérrez Jiménez, José
- 213 Ramírez Prieto, José

## RESUMEN

## CANDIDATO QUE HA OBTENIDO VOTOS

D. Cristóbal de Lara y Pino. 213  
Lucena 1.º de Diciembre de 1889.—  
El Presidente, Antonio Moreno.—Interventores: Pedro Castillo.—José Gutiérrez.—Gonzalo Castillo.—José Ramírez.

## COLEGIO DE SANTO DOMINGO

## Mesa electoral de San José en Jauja.

- 1 D. Antonio Gómez Ramírez.
- 2 Rafael Santaella Maireles.
- 3 Francisco Carrasco Serrano.
- 4 Francisco Bernet Quesada.
- 5 Francisco Gómez Santaella.
- 6 Antonio Linares Gómez.
- 7 Francisco Maireles Quesada.
- 8 Félix Chicón López.
- 9 Rafael González Gómez.
- 10 Francisco Ramos Ramírez.
- 11 Atanasio Quesada Martos.

- 12 D. Ramón Osuna Cabello.
- 13 Juan Santaella Martos.
- 14 Antonio Sánchez Osuna.
- 15 José Ramos Ruiz
- 16 Juan José Linares Gómez
- 17 Juan Hidalgo García.
- 18 José Gómez López
- 19 Rafael Fajardo Cortés.
- 20 Cándido Cobacho Chacón.
- 21 Juan Bayón Martos.
- 22 Antonio García Quesada.
- 23 Antonio Maireles Mata.
- 24 Antonio Hidalgo Maireles.
- 25 Rafael Quesada Martos.
- 26 Manuel Santaella Guerrero.
- 27 Francisco Carrasco Gutiérrez.
- 28 José Afán Cobacho.
- 29 Isidro García López.
- 30 José García Pineda.
- 31 José María Repullo Gálvez.
- 32 Juan Quesada Rodríguez.
- 33 José Santaella Ramírez.
- 34 José Cañete Cobacho.
- 35 Francisco Avila Cobacho.
- 36 Andrés López Pino.
- 37 Manuel Hidalgo Maireles.
- 38 Francisco Ramírez Cobacho.
- 39 Francisco Martín Arjona.
- 40 Juan Ramos Hidalgo.
- 41 Rafael Gómez Afán.
- 42 Diego López Cabello.
- 43 Francisco Gómez Cuevas.
- 44 Antonio Torres Ramírez.
- 45 José López Pino.
- 46 Rafael González Afán.
- 47 Francisco Ramos Expósito.
- 48 José Quesada Osuna.
- 49 Juan Santaella Maireles.
- 50 Vidal Tenor y Tenor.
- 51 Francisco Rivas Carmona.
- 52 Sebastián Hidalgo.
- 53 Juan José Ramos Quesada.
- 54 Francisco Romero Hidalgo.
- 55 José Quesada Martos.
- 56 Antonio Sánchez Ramos.
- 57 Juan Ruiz Guerrero.
- 58 Manuel Quesada Cabello.
- 59 Manuel Santaella Martos.
- 60 José García Cobacho.
- 61 Juan Guerrero Cobacho.
- 62 Antonio García Guerrero.
- 63 Juan Morado Montilla.
- 64 José Cobacho Chacón.
- 65 Antonio Gómez Afán.
- 66 José Santaella García.
- 67 Antonio García López.
- 68 José Maireles Mata.
- 69 Rafael Ramos Quesada.
- 70 Luis Santaella Ramos.
- 71 Juan González Gómez.
- 72 Antonio Fuillerat Cabello.
- 73 Antonio Gómez Afán.
- 74 Juan Cobacho Santaella.
- 75 Cándido Jurado Guerrero.
- 76 Juan Linares Fuillerat.
- 77 Antonio Cobacho Chacón.
- 78 José Hidalgo Maireles.
- 79 Antonio Santaella Maireles.
- 80 José Quesada Serrano.
- 81 Antonio Gómez Priego.
- 82 Francisco Cobacho López.
- 83 Antonio Carrasco Gutiérrez.
- 84 Juan Cabello Serrano.
- 85 Rafael Cobacho Sánchez.
- 86 Juan José Santaella.
- 87 Juan Guerrero Mendoza.
- 88 Antonio González Gómez.
- 89 José Cobacho Quesada.
- 90 José Gómez Priego.
- 91 Manuel Romero García.

|    |                              |
|----|------------------------------|
| 92 | Antonio Cobacho Hidalgo.     |
| 93 | Juan Carrasco Serrano.       |
| 94 | Francisco Maireles Mata.     |
| 95 | Juan José Cobacho y Cobacho. |
| 96 | José López García.           |
| 97 | Santiago Gómez Priego.       |
| 98 | Rafael López Pino.           |

## RESUMEN

## CANDIDATOS QUE HAN OBTENIDO VOTOS

|                              |    |
|------------------------------|----|
| D. Francisco Chavarre é Iba- |    |
| rra. . . . .                 | 74 |
| D. Pedro Lavela y Alhama.    | 74 |
| D. Ignacio Baena Lumpié. .   | 73 |
| D. Dionisio Dorado y Oliva.  | 73 |

Jauja 1.º de Diciembre de 1889.—  
El Presidente de la mesa, Francisco Ruiz.—Interventores: Juan J. Cobacho.—Santiago Gómez.—José López García.—Rafael López.

## SECCIÓN DE FOMENTO

## MINAS

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: 2.802.

Núm. 3.174.

D. José de Heredia y Rodrigo Vallabriga,  
Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Eugenio Romero y Cabezas, vecino de Fuente Obejuna, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia, fecha 11 de los actuales, solicitando se le concedan doce pertenencias para la mina denominada *Ampliación 1.ª de la mina Silfide*, de mineral plomo, sita en término de Fuente Obejuna y paraje denominado Venta del Madero; lindando: al Norte, con la dehesa de D. Antonio Montenegro; al Sur, con terrenos de los herederos de D. Ramón Ochoa; al Este, con la dehesa llamada Campiñuela, y al Oeste, con la dehesa de los Decranes, cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tendrá por punto de partida la tercera estaca de la mina *Silfide*; desde ésta en dirección SO., se medirán 400 metros y se fijará la primera estaca; desde ésta, en dirección SE., se medirán 300 metros y la segunda; desde ésta, dirección NE., 400 metros y la tercera, que coincidirá con la segunda de la *Silfide*, y desde ésta, dirección NO., se medirán 300 metros, fijándose la cuarta estaca que coincidirá con la tercera de la *Silfide*, con lo que queda cerrado el rectángulo.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60 días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 21 de Diciembre de 1889.

El Gobernador,  
José de Heredia.

Núm. 3.305.

Por D. Celestino Rodríguez, encargado de D. Antonio Carmona Grima, se ha presentado hoy día de la fecha, y á las doce de su mañana, un escrito aclarando la designación que se hizo en el registro para la mina *Fortuna*, número 2.790, en término de Villaviciosa, y que aparece publicada en el BOLETIN del día 25 de Noviembre último.

Por decreto de esta fecha se ha teni-

do por presentado dicho escrito, y que se publique en el BOLETIN la aclaración solicitada, que es la siguiente:

La mina nombrada es *Fortuna*, de mineral plomo, en término de Villaviciosa y terrenos de la propiedad de D. Francisco Cornelio de la Torre; al S. y N., D. Pedro Cantador; al P. y S., por todos vientos, con los referidos señores. Se tomará por punto de partida una piedra grande y sola que á unos 50 metros del arroyo llamado de las Navas se encuentra al E., y desde dicho punto se ve el cerro denominado Junta de la Alisea, y al O., el cerro denominado Barrigas; desde el punto de partida se medirán 500 metros en dirección E., y por la corrida del filón, donde se colocará la primera estaca; de ésta en dirección N. se medirán 100 metros, colocando la segunda; de ésta en dirección P. se medirán 600 metros, colocando la tercera; de ésta, en dirección S., se medirán 200 metros, colocando la cuarta, y desde ésta, dirección Este, 100 metros, donde se colocará la quinta, con lo que queda cerrado el cuadrilátero de la doce hectáreas solicitadas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos.

Córdoba 23 de Diciembre de 1889.

El Gobernador,  
José de Heredia.

## MONTES

Núm. 3.204.

Vistos los expedientes de primera y segunda subasta, sin efecto, para el aprovechamiento de los pastos y montanera de los cinco quifiones de la dehesa Vallehermoso, del pueblo de Santa Eufemia, y resultando que la Alcaldía no ha cumplido con lo dispuesto en el art. 95 del reglamento de 17 de Mayo de 1865, he dispuesto, de conformidad lo con propuesto por el Sr. Ingeniero, considerar como no celebradas dichas subastas y que se anuncie otra nueva y primera, que tendrá lugar ante el Alcalde de dicho pueblo el día 14 del próximo mes de Enero y á las doce de su mañana, con asistencia del capataz de cultivo y de una pareja de la Guardia civil, bajo el tipo de tasación de 2.320 pesetas, pudiendo entrar en el disfrute de los pastos 400 cabezas de ganado lanar, 200 de cabrío, 200 de cerda y 80 de vacuno, y para la montanera 160 cerdos granilleros, todo con arreglo al plan forestal aprobado para el año 89 á 90, y condiciones publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 2 de Septiembre último y á las económicas que formule la Alcaldía.

El Alcalde de Santa Eufemia remitirá á este Gobierno el expediente á que dicha subasta dé lugar, incorporándole los oficios de los pueblos del partido en que consten haber hecho pública la subasta, y remitirá también en el mismo día del remate un duplicado del acta.

Córdoba 23 de Diciembre de 1889.

El Gobernador,  
José de Heredia.

## Diputación provincial de Córdoba.

Núm. 2.727.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial en sus sesiones celebradas en los días 9, 10, 12, 13, 23, 24, 26 y 27 de Septiembre de 1889.

(Continuación)

Sesión del día 13 de Septiembre de 1889.

PRESIDENCIA DEL SR. MATILLA BARRAJÓN

Señores que asistieron:

Padilla, Quintana, Peralvo Quirós, Carrillo, De Hombre, Fernández Tejeiro, Rivera y Matilla de la Puente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Informar al señor Gobernador civil en el sentido de que procede se sirva requerir de inhibición al Juzgado del distrito de la Derecha de esta capital, según solicita el Excmo. Ayuntamiento de la misma, en el interdicto de obra nueva, interpuesto por D. Rafael de Luque, vecino de esta capital, contra un acuerdo de dicha Corporación municipal á virtud del cual se dispuso la apertura de un claro para puerta en la casa núm. 2, calle de Fernando Colón, propia del demandante Sr. Luque.

Disponer que las obras de reparación y conservación necesarias en los cuatro primeros kilómetros de la carretera provincial de Córdoba á Villaviciosa por los Arenales, se subdividan en dos trozos ó secciones de á dos kilómetros cada una, y que se vuelva á convocar otra nueva subasta en primer término para el primero, y después para el otro trozo, bajo el mismo pliego de condiciones y tipos que sirvieron de base á las anteriores sin efecto.

Aprobar la liquidación definitiva de las obras de reparación del puente que existe sobre el arroyo Guadalzuheros en el camino vecinal de Posadas á la villa de Almodóvar, y que pase á la Contaduría para que se una como justificante al libramiento de su razón y se verifique la compensación correspondiente por cuenta de la subvención que al efecto se le tiene otorgada al Ayuntamiento de Posadas.

Manifestar al señor Gobernador civil que para emitir el informe que se sirve pedir acerca del expediente instruido á instancia del Excmo. Sr. Marqués del Donadío en solicitud de que se concedan á una finca de su propiedad, nombrada "Heredia de la Concepción," término de Bujalance y de esta capital, los beneficios de la ley de población rural de 3 de Junio de 1868, debe acreditarse si las casas que contiene dicha finca son de nueva construcción y si están constantemente habitadas por los labradores que figuran en la relación que se acompaña.

Prevenir á los Directores de los establecimientos de la Beneficencia provincial que si como resultado de la competencia que en el mercado público existe en el precio de la carne, se abaratase éste ú otros artículos, los adquirieran del puesto en que los expendan á precios más económicos, no obstante lo acordado sobre el particular en sesión de 10 del corriente.

Darse por notificada del auto dictado por el Tribunal de lo contencioso ad-

ministrativo, resolviendo el litigio que pendía ante el Consejo de Estado sobre entrega á la Junta provincial de Beneficencia de las inscripciones del 4 por 100, números 670 y 1.239, y reclamar del Procurador en la Corte, señor Gauna y García, la cuenta de los gastos originados en este asunto.

Admitir la renuncia que del cargo de peón caminero adscrito á la carretera provincial de Cabra á Nueva Carteya, Antonio Pérez Damián, y nombrar en su reemplazo á José Corpas León, con el carácter de interino y sin perjuicio de dar cuenta á la Excmo. Diputación provincial.

Admitir igualmente la dimisión presentada por D. Mariano López Amo, encargado gratuitamente á su instancia de la Sección de examen de cuentas municipales, y que se le den las más expresivas gracias por el tiempo que ha prestado sus buenos servicios á la Corporación, facilitándole la certificación expresiva de su comportamiento, según tiene solicitado.

Dejar íntegra á la resolución de la Excmo. Diputación provincial una instancia de Serafín Gómez, peón caminero adscrito á la carretera de Córdoba

Villaviciosa por los Arenales, en solicitud de que se le abonen las mensualidades que se le adeudan desde el 9 de Enero de 1886 al 1.º de Julio del mismo año.

Pedir nuevos informes acerca de la conducta de María del Rosario Roldán y Velasco, vecina de La Rambla la cual solicita autorización para prohiar á la expórita Norberta Naval, procedente de esta Casa Central.

Aprobar varios vales respectivos á las compras diarias de comestibles y otros artículos con destino á los cuatro establecimientos benéficos provinciales, efectuados por administración, desde el 13 hasta el 31 de Agosto último, y de las de medicinas para el Hospital de Agudos, hechas en los días 18, 21 y 26 del mismo mes.

Ordenar á la Intervención de Beneficencia forme inmediatamente la cuenta del tanto á que han salido las estancias de los acogidos en los precitados establecimientos benéficos desde el 13 al 31 de Agosto anterior, con relación á cada uno de los artículos de pan, tocino, carne y medicinas, á fin de que se publique el correspondiente estado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Con lo que terminó la sesión.—Por acuerdo de la Comisión provincial.—El Secretario, Angel María Castiñeira.

Sesión del día 23 de Septiembre.

PRESIDENCIA DEL SR. MATILLA BARRAJÓN

Señores que asistieron:

Fernández Tejeiro, Padilla, De Hombre, Rivera, Quintana y Matilla de la Puente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Dar las más expresivas gracias á la Sociedad propietaria de la plaza de toros de esta capital por su donativo de 500 pesetas con que ha contribuido para la celebración de una corrida de toros, cuyos productos se destinan á

los establecimientos de esta Beneficencia provincial.

Aprobar una certificación que remite el Director de carreteras provinciales de las obras de reparación y conservación ejecutadas en el ramal de la de Fernán Núñez a su estación, durante el mes de Agosto último por su contratista D. Ricardo Rivas, y que pase original a la Contaduría a los efectos del pago de su importe al interesado.

Anular, por haber sufrido extravío, una carta de pago expedida por la Depositaria de fondos de esta Corporación, bajo el número 391, a favor del Ayuntamiento de Fuente Obejuna, é importante 2.250 pesetas, ingresadas en la Caja provincial a cuenta de la cuota del contingente del mismo Ayuntamiento en el reparto de 1888 á 89, y que se expida en sustitución de aquella el oportuno certificado, con referencia a los libros de Intervención.

Autorizar el gasto de 75 pesetas para la adquisición de una nueva bandera nacional con destino a la portada principal del edificio que esta Corporación ocupa.

Quedar enterada del ingreso y reintegro respectivamente de las alienadas Rafaela Jiménez Palma, vecina de Aguilar, y María Pacheco Dolivera, de Belmez, en el departamento de dementes, anejo al Hospital provincial de Agudos, rogando al señor Gobernador civil se sirva reclamar los expedientes que para estos casos previene el Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Disponer que para la sesión inmediata se lleve a la vista el expediente instruido por la Intervención de Beneficencia, con motivo del concurso efectuado en el día de hoy para abastecer los establecimientos benéficos provinciales de comestibles y otros artículos que no habían sido contratados en las subastas celebradas al efecto.

Conceder al Alcalde de Montoro la autorización que solicita para la construcción de un muro ó pretil al lado izquierdo y próximo al ramal de carretera provincial de aquella ciudad a su estación.

Interesar del señor Ingeniero agrónomo de la provincia se sirva facilitar ciertos datos referentes a la plantación de un vivero de vid Riparia, en el término de esta capital.

Aprobar la fianza constituida por D. Juan Hidalgo Gutiérrez de Caviedes, vecino de esta capital y Pagador electo de obras públicas provinciales, como garantía de su gestión en el expresado cargo, sin perjuicio de que pueda sustituirla en su día, cual solicita, previas las formalidades correspondientes, y que se le dé posesión de su destino con arreglo a lo dispuesto en la sesión de 1.º de Agosto próximo pasado.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio a varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Con lo que terminó la sesión.—Por acuerdo de la Comisión provincial.—El Secretario, *Angel María Castiñeira*.

*Sesión del día 24 de Septiembre.*

PRESIDENCIA DEL SR. MATILLA BARRAJÓN

Señores que asistieron:

Rivera, Quintana, Padilla, Fernández Tejeiro, De Hombre y Matilla de la Puente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, quedaron acordados los particulares siguientes:

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto provincial durante el corriente mes.

Contestar al señor Juez de primera instancia del distrito de la Derecha de esta capital, que esta Corporación no se muestra parte en el sumario instruido por el delito de lesiones inferidas al niño de cinco años de edad, Gregorio de la Santa Cruz Indiano, acogido en la Casa Central de expósitos; pero que no renuncia a su derecho a la indemnización civil que pudiera corresponderle.

Quedar enterada de una Real orden, fecha 30 de Julio último, declarando improcedente la instancia elevada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en solicitud de que el Estado se hiciera cargo de la conservación y reparación de las carreteras provinciales terminadas, a cambio de la cesión gratuita que de las mismas se ofrecía.

Devolver al Alcalde de Palma del Río una instancia deducida por varios vecinos de aquella villa, en solicitud de que se segreguen del término municipal de Hornachuelos cierta porción de terreno en que radican fincas de su propiedad y se incorporen al de Palma del Río, a fin de que se observen los requisitos a que se refiere la Real orden de 26 de Febrero de 1875, y remita cuantos datos y antecedentes son necesarios para la resolución de este asunto.

Denegar la prohibición que respecto de la expósito Rita, procedente de esta Casa Central, solicitan Francisco García Ramos y Victoria Cruz Jiménez, vecinos de Baena, y ordenar al Director de la precitada Casa Central proceda inmediatamente a recoger la expresada niña del poder de los peticionarios.

Remitir favorablemente informada al señor Gobernador civil la cuenta municipal del Ayuntamiento de Lucena, respectiva al ejercicio económico de 1879 á 80, por si se sirve elevarla al Tribunal mayor de las del Reino, a los efectos de su aprobación definitiva.

Contestar al señor Gobernador civil que hasta el día de hoy no ha tenido la Corporación noticia de la Real orden de 13 de Junio último, aprobatoria del presupuesto ordinario provincial respectivo al actual ejercicio económico, y por la cual se advertía a la misma procurase introducir las economías posibles en el capítulo 1.º, referente a personal, y que por esa razón no ha podido ocuparse de este asunto hasta ahora, en que lo hará dentro del plazo que en dicha disposición se señala.

Que para la sesión inmediata se traigan a la vista y para su examen los antecedentes necesarios, a fin de resolver con entero conocimiento de causa acerca de una reclamación hecha por el señor Presidente de la Sociedad de partícipes de las aguas que fueron del Cabildo Eclesiástico de esta capital,

para que se le abone cierta cantidad, importe del terreno expropiado por la Diputación en la huerta de Santa María, con motivo de la construcción de la carretera provincial de Córdoba a Villaviciosa por los Arenales.

Quedar enterada de una comunicación del señor Presidente de la Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País, y de la copia que se acompaña, de una exposición que aquel culto Centro eleva al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en súplica de que se conceda una distinción honorífica a los cinco señores Profesores de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, que gratuitamente y con el mayor celo vienen desempeñando su cometido desde la creación de dicho Centro docente.

Conceder ingreso en la Casa Central de expósitos y en la de Socorro Hospicio a varios individuos que reúnen las condiciones reglamentarias.

Aprobar las proposiciones presentadas en el día de ayer para el suministro de comestibles y otros artículos a los cuatro establecimientos de esta Beneficencia provincial durante el actual año económico, excepción hecha de la referente al del pan; que este artículo se continúe adquiriendo por los Directores en la misma forma en que viene verificándose; que del propio modo se sigan comprando diariamente los artículos a que no se han presentado proposiciones en dicho concurso, mientras se celebra otro nuevo para éstos por término de diez días; que empiecen desde luego a regir los nuevos tipos, comunicándose al efecto el presente acuerdo a los Directores de los cuatro establecimientos benéficos; que se ponga asimismo en noticia del señor Presidente Ordenador de pagos, con el resultado de este acto y las condiciones en que se ha hecho el convenio, a fin de salvar la Comisión, en todo tiempo, su responsabilidad; y que con la historia de cuanto ha ocurrido en este asunto, se eleve también a conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por conducto del señor Gobernador, reiterándole la súplica de que se sirva autorizar a la Corporación para adquirir por administración los artículos no subastados.

Con lo que terminó la sesión.—Por acuerdo de la Comisión provincial.—El Secretario, *Angel María Castiñeira*.  
(Se concluirá).

## AYUNTAMIENTOS

### Hinojosa.

Núm. 8.228.

D. Juan Antonio Gómez Conde, Presidente de la Junta inspectora del Censo electoral de este distrito.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que previene el art. 55 de la Ley de 28 de Diciembre de 1878, se anuncian al público para su conocimiento las rectificaciones que deben hacerse en la lista electoral para Diputados á Cortes con arreglo a los registros del censo que obran en esta Secretaría, y son a saber:

### SECCIÓN 1.ª

#### HINOJOSA

#### Bajas por defunción.

D. Francisco García Marcovella.  
Domingo Díaz Gutiérrez.  
Juan Márquez Martínez.  
Antonio Monge Murillo.  
José Morano Aranda.  
José Moreno Palomo.  
Juan Murillo Ruiz.  
Miguel Pérez Rodríguez.  
Alfonso Romero Marta.  
José Antón Romero.  
Manuel Ramírez Herrador.

### SECCIÓN 2.ª

#### VISO

#### Bajas por defunción.

D. Manuel del Hoyo Ruiz.  
Juan Antonio Ollero.  
Romualdo Ruiz y Ruiz.

### SECCIÓN 3.ª

#### BEALCÁZAR

#### Altas por sentencia judicial.

D. Rafael Amor Cruz.  
Francisco Cuadrado y Murillo.  
Rafael Ruiz Bravo.

Las alteraciones de alta y baja que quedan expresadas, son las comunicadas a esta Comisión inspectora desde la última rectificación del Censo hasta esta fecha.

Y en cumplimiento a lo preceptuado en el art. 55 de la ley, se fija el presente en Hinojosa a 30 de Noviembre de 1889.—El Alcalde Presidente, Juan A. Gómez Conde.—Braulio Gómez.

## JUZGADOS

### Montilla.

#### EDICTO

Núm. 8.198.

D. Juan Antonio Delgado y Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, se sigue expediente sobre exclusión en el censo electoral de este distrito, para las elecciones de Diputados á Cortes y provinciales, de los vecinos de Montemayor Don Lorenzo Arjona Luque, D. Juan Bautista Didier Luque; por haber cambiado de domicilio, Juan Luque Gómez, Antonio Luque Gómez y Bartolomé Mata Gómez; por dejar de satisfacer al Tesoro las cuotas que la ley exige, y D. Manuel Nicasio Caballero y Romero, Francisco Escamilla Luque, Juan Jiménez Puig, Rafael Juralo Romero, Antonio Marín Luque, Antonio Marín Ortega, Francisco Miguel Prieto Ortiz, Sebastián Recio Ortiz y D. José Urburu y Luque, por haber fallecido.

En cuya virtud, por providencia de este día he mandado se anuncie al público por medio de edictos y por término de 20 días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho término comparezcan en este Juzgado los que estimen procedente hacer oposición a la inclusión solicitada.

Dado en Montilla a 18 de Diciembre de 1889.—Juan Antonio Delgado.—El Actuario, Juan Reina.

IMPRESA PROVINCIAL (CASA SOCORRO HOSPICIO)